



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## 1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

### ACTA DE GRADUACIÓN 88129

Libro 75 Folio 144-1719 del 14 de marzo de 2013

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Superior 1 del 02 de febrero de 1968

PROGRAMA: INGENIERÍA ELECTRÓNICA

El 14 de marzo de 2013 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

## INGENIERA ELECTRÓNICA

A

**LUZ ÁNGELA SUCERQUIA VEGA**

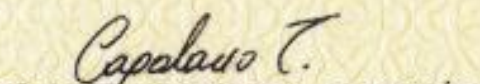
IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1020417217

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Señor Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

  
ALBERTO URIBE CORREA  
RECTOR

  
LUQUEGI GIL NEIRA  
SECRETARIO GENERAL

  
CARLOS ALBERTO PALACIO TOBÓN  
DECANO





# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

## ACTA DE GRADUACIÓN 108765

Libro 84 Folio 73-875 del 01 de diciembre de 2016

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 198 del 07 de noviembre de 2001

PROGRAMA: MAESTRÍA EN INGENIERÍA

Se concede la Distinción Sobresaliente al Trabajo de Investigación titulado: "METHODOLOGY FOR DETECTING MOVEMENTS OF INTEREST IN ELDERLY PEOPLE".

El 01 de diciembre de 2016 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

## MAGÍSTER EN INGENIERÍA

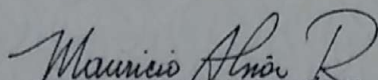
A

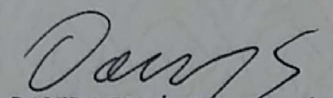
**LUZ ÁNGELA SUCERQUIA VEGA**

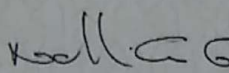
Identificada con cédula de ciudadanía 1020417217

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) Señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

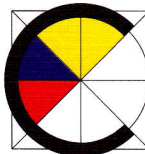
  
MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ  
Rector

  
DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA  
Secretario General

  
NATALIA GAVIRIA GÓMEZ  
Decana (E)

85494

THOMAS DRES & SONS



Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines

## CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE ANTIOQUIA

#### CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, LUZ ÁNGELA SUCERQUIA VEGA, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.020.417.217 de Bello (Antioquia), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Antioquia, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad de Antioquia el día 14 de Marzo de 2013.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Antioquia, mediante la Resolución 14 del 8 de Abril de 2013 expidió la matrícula profesional a LUZ ÁNGELA SUCERQUIA VEGA para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la Resolución 59 del 20 de Mayo de 2013, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:



**AN206-93199**

Este certificado se expide en Medellín el día 20 de Mayo de 2013.

*Felipe Andrés Gil Barrera*  
**FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA**  
Presidente



Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines

Titular LUZ ÁNGELA  
SUCERQUIA VEGA  
D.I. 1.020.417.217  
Ingeniero ELECTRÓNICO  
Matricula AN206-93199



Resol. Secc. 14/2013  
Fecha de Exp. 08/04/2013



**Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y  
PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO  
1873 DE 1996**

**HACE CONSTAR QUE:**

1. La Ingeniera **Luz Ángela SUCERQUIA VEGA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1020417217** de **Bello (Antioquia)**, se encuentra registrada ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniera **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **AN206-93199** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **ANTIOQUIA** mediante resolución No. **AN-14 de 2013** el día **08 de Abril de 2013** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-59 de 2013**.
2. La matrícula profesional No. **AN206-93199**, de la citada ingeniera se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de la interesada. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

**Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines**

Código de Validación: **999901747808**. Vence el **25-Abril-2023**

Entre a [www.consejoprofesional.org.co](http://www.consejoprofesional.org.co) y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

**MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ**  
**Secretario Ejecutivo**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN



La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO FORMATIVO DE ANTIOQUIA denominada así según Resolución 16284 del 27 de noviembre de 2002 y aprobada mediante Resolución 007248 del 23 de noviembre de 1992 de la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia y la Resolución 001931 del 26 de octubre de 1998 por medio de la cual se registra la Educación Media Técnica Especialidad Informática.

ACTA DE GRADO Nro. 01

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO FORMATIVO DE ANTIOQUIA, el 6 de diciembre de 2005 en Medellín, considerando que la estudiante:

**Luz Angela Sucerquia Vega**  
T.I. N° 881031-66033 de MEDELLIN

Terminó satisfactoriamente los estudios del Programa de Educación Media Técnica Especialidad Informática y cumplió todos los requisitos establecidos por la Ley.

Luego del juramento de rigor se hizo entrega del diploma de:

*Bachiller Media Técnica Especialidad Informática*

Se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Medellín a los 6 días del mes de diciembre de 2005.

Firmado

GLADIS DEL S. OTALVARO ROJAS  
Rectora



Firmado

OLGA CECILIA BETANCUR RUIZ  
Secretaria



REGISTRO

De conformidad con el artículo 2º del Decreto Nacional Nro. 921 del 6 de mayo de 1994

Folio 361

Numeral 616

Libro No. 02